

3. JUEGOS Y EXPERIENCIAS

- Son situaciones y escenarios preferentes de aprendizaje en estas edades.

-Situaciones muy motivadoras que facilitan la participación

4. IMAGINACIÓN

-La imaginación, la magia y la fantasía constituyen un lenguaje universal que todos los niños y niñas entienden y disfrutan.

5. GESTOS E IMÁGENES

-Suponen formas de comunicación anteriores a la oralidad que sirven de puente y apoyo para la comprensión del mensaje en aquellos casos en los que las habilidades comunicativas están menos desarrolladas.

Las claves a tener en cuenta en todas las actuaciones:

-Trabajar un entorno estimulante desde la perspectiva de comunicación lingüística.

-Facilitar contextos seguros de expresión.

-Mejorar el desempeño en comunicación lingüística

-Enriquecer los contextos de comunicación lingüística en castellano.

- Practicar habilidades de expresión oral como vehículo para la participación, la resolución de conflictos, la relación con el otro y la expresión individual y grupal.

-Prevenir las dificultades de aprendizaje que se puedan asociar a un escaso conocimiento de la lengua castellana.

Humanos: Coordinador/a, Profesor/a, tutor/a de cada centro, coordinador/a del programa, 14 Profesores/as de Educación Infantil, Trabajador/a Social, Padres/madres o tutores/as legales.

Funcionales:

-Elaboración y coordinación de horarios.

-Uso de métodos didácticos específicos.

-Apoyo, en los casos que sea preciso, a la acción tutorial individual.

-Coordinación semanal (viernes) con el Equipo Educativo

-Coordinación colaboración con los padres/madres, tutores/as.

D.-FINANCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

La Dirección Provincial del MECD asumirá con sus recursos propios, los costes del material escolar que se requieran en el desarrollo de las actividades del programa.

La Consejería de Bienestar Social y Sanidad asumirá los costes que se genere la contratación del personal asignado al programa, mediante la suscripción del pertinente acuerdo/convenio/contrato de

colaboración con entidad pública o privada con probada experiencia en el desarrollo de actividades educativas con colectivos en riesgo social, permitiéndose la gestión indirecta del presente Plan, así como los costes que sean consecuencia de facilitar la merienda a los alumnos participantes en el programa.

La realización del Plan de Refuerzo Educativo para el curso escolar 2014-2015, se (extenderá desde el día 15 de octubre de 2014 al 30 de mayo de 2015, coincidiendo el periodo vacacional de los profesionales en con las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa.

.Horario del servicio será:

-Las actividades se desarrollaran de lunes a jueves de 16:00 a 19:00 horas.

-Los viernes por la mañana se dedicarán tres horas a la coordinación y supervisión con los tutores de los menores de los Centros Escolares a través de sus coordinadores / as, los objetivos y contenidos específicos a trabajar en el Taller de Refuerzo Escolar.

E.-COORDINACIÓN.

Los Talleres deben ser un complemento de los proyectos de estimulación del lenguaje en castellano que ya se trabaja en las aulas de estos centros.

Los Técnicos deberían tener de forma previa a la iniciación del Plan, una jornada de formación (Plan de choque) para identificar las características del Plan y la práctica de su línea metodológica.

La Dirección Provincial de MECD nombrará en cada CEIP una coordinador/a responsable del Plan.

Los viernes por la mañana se dedicarán tres horas a la coordinación y supervisión de los objetivos y contenidos específicos a trabajar en el Taller de Refuerzo Escolar, con los tutores de los menores de los Centros Escolares a través de sus coordinadores/as.

Bajo la supervisión del Inspector que designe la Dirección Provincial del MECD, se mantendrá al menos una vez al trimestre una reunión con el/los técnicos que determine la Dirección Provincial del MECD, el/la coordinador/a del programa, así como los/las coordinadores/as responsables de los proyectos de estimulación del lenguaje en castellano de los CEIP implicados.

La coordinación del profesorado implicado en este Plan se realizará de forma continuada, en las reuniones del Equipo Técnico bajo la supervisión del Servicio de Inspección de la Inspección de la Dirección Provincial del MECD, y además se realizarán revisiones en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.